



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 26 a veintinueve días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 12 de Mayo de 2025, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS. (2da.vuelta)**

2.- El día 16 del mes de Mayo del año 2025, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Leticia Guadalupe Romero Lima - Directora de atención a las personas adultas mayores, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 22 de Mayo del año 2025 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitante:

- 1.- MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV
- 2.- DISTRIPLUS SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, Mtra. Leticia Guadalupe Romero Lima - Directora de atención a las personas adultas mayores así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar Directora de Recursos Materiales fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Aaron Armando Gómez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco., a continuación se exponen las mismas para un mejor

proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS". (2da. Vuelta)**

d
R
L

MCS



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	240	BATA COLOR GRIS, UNISEX, DE FELPA DE MICROFIBRA SÚPER SUAVE Y ABSORBENTE. CORTA (DEBAJO DE LA RODILLA) MANGA LARGA. TALLA XL: 11 PIEZAS, TALLA G: 74 PIEZAS, TALLA M :25 PIEZAS, TALLA CH 40 PIEZAS, TALLA 12: 30 PIEZAS, TALLA 8: 30 PIEZAS, TALLA 4: 30 PIEZAS	X			NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN DE FELPA DE MICROFIBRA
8	17	DOLCHON INDIVIDUAL HOTELERO MEDIDA DE 1.90 CM, DE LARGO X 100 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO, TELA CAPITONADA.	X			NO PRESENTA
9	65	CORTINA DE BAÑO EN TELA IMPERMEABLE REPELENTE AL AGUA DE 1.25 m DE ANCHO X 2.00 m DE LARGO, CON 12 GANCHOS, CON BARRA PARA CORTINA DE BAÑO EXPANDIBLE DE 1.20 DE LARGO, COLOR AZUL, PREFERENTEMENTE AZUL INDIGO "AGUA".	X			NO CUMPLE LA MUESTRA FÍSICA CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA TELA IMPERMEABLE REPELENTE AL AGUA
11	23	MANTEL COLOR ROSA FLUSHATERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74CM. (TABLON)	X			NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA
13	6	CUBRE SALA COLOR CAFÉ 100% POLIESTER CON MEDIDAS DE 130 X 175 CM. MATERIALES DE MICROFIBRA.	X			NO CUMPLE MUESTRA FÍSICA CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	240	BATA COLOR GRIS, UNISEX, DE FELPA DE MICROFIBRA SÚPER SUAVE Y ABSORBENTE. CORTA (DEBAJO DE LA RODILLA) MANGA LARGA. TALLA XL: 11 PIEZAS, TALLA G: 74 PIEZAS, TALLA M :25 PIEZAS, TALLA CH 40 PIEZAS, TALLA 12: 30 PIEZAS, TALLA 8: 30 PIEZAS, TALLA 4: 30 PIEZAS	403	96,720.00	329	78,960.00
8	17	DOLCHON INDIVIDUAL HOTELERO MEDIDA DE 1.90 CM, DE LARGO X 100 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO, TELA CAPITONADA.	275.00	4,675.00	2450	41,650.00
9	65	CORTINA DE BAÑO EN TELA IMPERMEABLE REPELENTE AL AGUA DE 1.25 m DE ANCHO X 2.00 m DE LARGO, CON 12 GANCHOS, CON BARRA PARA CORTINA DE BAÑO EXPANDIBLE DE 1.20 DE LARGO, COLOR AZUL, PREFERENTEMENTE AZUL INDIGO "AGUA".	409.00	26,585.00	439	28,535.00
11	23	MANTEL COLOR ROSA FLUSHATERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74CM. (TABLON)	530.00	12,190.00	298	6,854.00
13	6	CUBRE SALA COLOR CAFÉ 100% POLIESTER CON MEDIDAS DE 130 X 175 CM. MATERIALES DE MICROFIBRA.	590.00	3,540.00	456	2,736.00
			SUBTOTAL	143,710.00	SUBTOTAL	158,735.00
			IVA	22,993.60	IVA	25,397.60
			TOTAL	166,703.60	TOTAL	184,132.60
			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

Monto adjudicado

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X	
2	ANEXO 3 - Índice de la Proposición	X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X	
4	ANEXO 5 - Propuesta Económica	X		X	
4 BIS	USB	X			X
5	ANEXO 6 - Declaraciones del Licitante	X		X	
6	ANEXO 7 - Declaración de Estratificación	X		X	
7	ANEXO 8 - Aportación 5 al Millar	X		X	
8	ANEXO 9 - Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	X		X	
9	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	X		X	
10	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	N/A		N/A	
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X	
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	X		X	
13	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	X		X	
14	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS". (2da. vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-16/2023 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS"(2da. vuelta) se resuelve declarar **DESIERTO** toda vez que el proveedor **DISTRIPUS SA DE CV** no cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados y el proveedor **MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV**. Sus precios ofertados fueron superiores a un 10% del valor de la media del estudio de mercado, con fundamento en artículo 71 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicio del estado de Jalisco y sus municipios

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
ÁREA REQUIRENTE

LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS". (2da. vuelta)